



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001534-02. Pág. 46751

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001534-02**

*Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001534, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad al núcleo de Mata de Quintanar, en el término municipal de Cabañas de Polendos, en la provincia de Segovia.
2. Instar al Gobierno de España a colaborar con la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y los municipios de esta provincia en la elaboración de un plan de desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras hídricas que ponga solución a los graves problemas de abastecimiento de agua apta para el consumo que sufre la provincia de Segovia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández